

**Dirección General de Turismo y Hostelería**

Servicio de Actividades Turísticas

**ANEXO III**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA APERTURA/REFORMA DE ÁREA DE SERVICIO PARA AUTOCARAVANAS**

*Página 1 de 2*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Datos de la persona o entidad declarante (titular)** | | | |
|  | | | |
| NIF/CIF/NIE/N.º Pasaporte | Nombre o razón social | Apellido 1 | Apellido 2 |
|  |  |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Datos de la persona representante (cumplimentar solo en el caso de que la persona/entidad actúe por medio de representante. Si se trata de administradores o apoderados mancomunados deberán cumplimentar los datos de los mismos y firmar esta declaración todos ellos)** | | | |
|  | | | |
| NIF/CIF/NIE/N.º Pasaporte | Nombre o razón social | Apellido 1 | Apellido 2 |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Datos a efectos de notificación** | | | | | | | | | | | |
|  | | | | | | | | | | | |
| Tipo de vía | Nombre de la vía | | N.º | Piso | | Puerta | Otros | | Código postal | | Localidad |
|  |  | |  |  | |  |  | |  | |  |
| Municipio | | Provincia | | | Teléfono | | | Fax | | Dirección de correo electrónico | |
|  | |  | | |  | | |  | |  | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Datos del establecimiento** | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del establecimiento | | | Tipo de vía | Nombre de la vía | | | | | N.º | Piso | | Puerta | Otros |
|  | | |  |  | | | | |  |  | |  |  |
| Código postal | Localidad | | | | Municipio | | | Provincia | | | | | |
|  |  | | | |  | | |  | | | | | |
| Teléfono 1 | | Teléfono 2 | | | | Fax | Coordenadas GPS (longitud/latitud) | | | | | | |
|  | |  | | | |  |  | | | |  | | |
| Correo electrónico | | | | | | Página web | | | | | | | |
|  | | | | | |  | | | | | | | |

# Objeto de la solicitud

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Inicio de actividad |  |  |  |
| Reforma | Modificación capacidad del Área. | | |
| Modificación de las características básicas *(especificar)* | | |

|  |
| --- |
| **Capacidad del Área de Servicio de Autocaravanas** |
| El número de autocaravanas que podrá ubicarse en el Área vendrá determinado por el número de plazas de aparcamiento existentes, no pudiendo superar en ningún caso el número de 30, cuyas medidas se adaptarán al diseño del proyecto y del tipo de autocaravana a la que se quiere orientar el citado proyecto. |
| **Número total de plazas de aparcamiento:** |
| **Periodo anual de apertura (*especificar): Desde:***       ***Hasta:*** |

*Página 2 de 2*

# Declaración responsable

Declaro de forma responsable como promotor o representante legal del mismo que cumplo los requisitos establecidos en la normativa vigente para ejercer la actividad en los términos propuestos, que dispongo de la documentación que así lo acredita y que me comprometo a mantener su cumplimiento hasta el cese en el ejercicio de dicha actividad y asumo los efectos que puedan derivarse de su presentación. En concreto, afirmo cumplir con los siguientes requisitos:

1. Disponer del correspondiente proyecto de ejecución y del certificado final de obra, visados por el Colegio Profesional competente.
2. Disponer de título jurídico suficiente para la explotación del terreno como área de servicio para autocaravanas.
3. Disponer de la licencia municipal de apertura para dicha actividad.
4. Haber obtenido el alta censal en la Agencia Tributaria, en la actividad económica que se va a ejercer, y el alta de la empresa en la Seguridad Social.
5. Haber abonado la tasa por apertura de establecimiento turístico-área de servicio de autocaravanas que, en su caso, sea exigible.
6. Haber obtenido, en su caso, el informe de impacto ambiental o el acta de comprobación ambiental, previamente, de acuerdo con lo previsto en la normativa de evaluación ambiental.

# Documentación a aportar

Para empresarios individuales y cuando se actúe a través de representante; acreditación del poder de representación y fotocopia del documento acreditativo de la identidad del representado, en su caso. Igualmente, en caso de que no se autorice a la Dirección General competente en materia de turismo para consultar y comprobar los datos acreditativos de la identidad del promotor y de su representante, en caso de que sea una persona jurídica, el interesado deberá aportar los documentos acreditativos correspondientes.

Para personas jurídicas, comunidades de bienes, sociedades civiles, etc,

Fotocopia de la escritura o contratos de constitución y, en su caso, de sus posteriores modificaciones, estatutos o documento probatorio de la constitución, vigencia, objeto social e identificación de sus integrantes.

Fotocopia de los poderes de representación si no se deducen claramente de la escritura o del documento probatorio de la constitución de las mismas.

Alta censal en la Agencia Tributaria en la actividad económica que se va a ejercer, y el alta de la empresa en la Seguridad Social, con carácter previo a la presentación de la solicitud, en caso de que no se haya autorizado a la Dirección General competente en materia de turismo para consultar y comprobar estos datos.

Documento acreditativo del abono de la tasa por apertura de establecimiento turístico (áreas de servicio para autocaravanas), que, en su caso, sea exigible en caso de que no se haya autorizado a la Dirección General competente en materia de turismo para consultar y comprobar este ingreso.

# Autorización a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria

SÍ autorizo a la Dirección General de Turismo y Hostelería para consultar y comprobar los datos acreditativos de la identidad del declarante y de su representante, en caso de que sea una persona jurídica, así como del alta censal en la Agencia Tributaria en la actividad económica que se va a ejercer, y el alta de la empresa en la Seguridad Social, que deberán efectuarse con carácter previo a la presentación de la declaración responsable, y para la comprobación del abono de la tasa por apertura de establecimiento turístico, que, en su caso, sean exigibles. Esta autorización no me exime de mi obligación de aportar la documentación señalada en el apartado anterior.

NO autorizo a la Dirección General de Turismo y Hostelería para consultar y comprobar de oficio los consignados en el párrafo anterior, por lo que procedo a su aportación, junto con la restante documentación necesaria.

# Efectos de la presentación de la declaración responsable

1. La declaración efectuada en los términos establecidos en el Decreto regulador facultará para el ejercicio de la actividad turística desde el mismo día de su presentación, por lo que la Dirección General competente en materia de turismo procederá de oficio a la inscripción de la empresa que la haya presentado en el Registro General de Empresas Turísticas de Cantabria. Esta inscripción tendrá carácter preventivo a resultas de la labor de control e inspección a posteriori realizada por la referida Dirección General.
2. La presentación de la declaración responsable no exime al interesado del deber de obtener las autorizaciones administrativas que resulten preceptivas para la apertura/reapertura y funcionamiento del área de servicio para autocaravanas.
3. La empresa está obligada a mantener el cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa turística para la apertura/reapertura y su funcionamiento hasta que se produzca el cese de su actividad.
4. La documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa turística vigente para el desarrollo de la actividad de área de servicio para autocaravanas deberá estar a disposición de la Dirección General competente en materia de turismo.

En      , a       de       de

(Nombre, apellidos y firma) (Nombre, apellidos y firma)

|  |  |
| --- | --- |
| **INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**  En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa: | |
| Tratamiento | Registro General de Empresas Turísticas |
| Responsable del tratamiento | Directora General de Turismo y Hostelería, con domicilio en Calle Albert Einstein, 4 - 39011 Santander (Cantabria) |
| Finalidad | Gestión y tramitación de las declaraciones responsables de inicio de actividad y/o solicitudes de los/las interesados/as, de los distintos tipos de empresas y/o asociaciones y/o entidades con el fin de que se proceda a la inscripción, baja o modificación de las mismas en el registro general de empresas turísticas. |
| Legitimación | El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable de tratamiento |
| Destinatarios | Los datos podrán comunicarse a los siguientes Encargados del Tratamiento, exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada:  Ministerio de Industria y Turismo, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Agencia Cántabra de Administración Tributaria,  Tesorería General de la Seguridad Social, Dirección General de la Policía, Dirección General del Catastro, ICANE, INE. |
| Derechos | Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional. |
| Información adicional | Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web: [www.turismdecantabria.com](http://www.turismdecantabria.com/) |

**DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA** –

DIR3 Oficina de Registro: O00006451 (CU002 - REGISTRO DELEGADO D.G. TURISMO Y HOSTELERIA)

DIR3 Unidad Tramitadora: A06035852 (Dirección General de Turismo y Hostelería)

C/ Albert Einstein, 4. Edificio Sodercan, PCTCAN - 39011 SANTANDER – Teléfono: 942 208 296 – [www.turismodecantabria.com](http://www.turismodecantabria.com/)

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 si llama desde Cantabria o 902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma.